Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 06 SEP 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-53528-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un anafe eléctrico destinado al Colegio provincial Eva Duarte de Perón de la ciudad de Ushuaia, a fin de garantizar el servicio diario de copa de leche al alumnado que asiste a dicho establecimiento educativo, según detalle de Nota de Pedido N° 25/22 – RAF 512.

Que en número de orden 10 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa y Logística.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 16/2022 – RAF 512.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22-Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 16/22 – RAF 512, referente a la adquisición de un anafe eléctrico destinado, al Colegio provincial Eva Duarte de Perón de la ciudad de Ushuaia, a fin de garantizar el servicio diario de copa de leche al alumnado que asiste a dicho establecimiento educativo. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000194

DISPOSICION D.G.A.F. N° /2022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

06 SEP 2022

Solicitud de Cotización

000194

Compra Directa Nro. 00016/2022
Pieza Administrativa E Nro. 53528- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 05/09/22
Apertura: 9/9/2022 13:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley 1015, Título I, Capítulo II - inc. I), Decreto 05/22 Anexo I a lo que se refiere a Compra Directa, Resolución OPC 17/2021 - Anexo I - Capítulo I - inc. a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Anafe. unidad**			
>>	ANAFE ELÉCTRICO 4 HORNALLAS DE ACERO INOXIDABLE Dicho requerimiento motiva la necesidad de garantizar el servicio diario de copa de leche al alumnado que asiste al Colegio Provincial Eva Duarte de Perón de la Ciudad de Ushuaia. La entrega de la presente contratación será inmediata, una vez notificado el/los adjudicatarios/s de la Orden de Compra, las mismas serán destinadas a la ciudad de Ushuaia (60 Viv. Tira 5 -Casa 36) quedando a resguardo y responsabilidad directa por parte de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Sur, quienes serán los encargados de la colocación del insumo. De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega. CONDICIONES PARTICULARES Al momento de la presentación de la oferta, deberá acompañar la siguiente documentación: • Constancia de Inscripción AFIP vigente • Certificado PROTDF vigente • Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente	1.00		

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000194

Compra Directa Nro. 00016/2022
Pieza Administrativa E Nro. 53528- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 05/09/22
Apertura: 9/9/2022 13:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley 1015, Título I, Capítulo II - inc. I), Decreto 05/22 Anexo I a lo que se refiere a Compra Directa, Resolución OPC 17/2021 - Anexo I - Capítulo I - inc. a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

.....
Firma y Sello Responsable

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Si
Lugar de Entrega:	60 Viviendas Tira N° 5 casa N° 36
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Hasta el 09/09/2022 hasta las 13:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Al correo electrónico bbrizuela@tdf.edu.ar o Del Recodo 2361
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A confirmar

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.